MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 24 de Julio de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con respecto a la nota DNC Nº 13669/2020 con respecto a los puntos observados donde aclaramos que el contratista realizo la comunicación en el plazo correspondiente con respecto a la prórroga. Que el fiscal de obras en su informe menciona la suspensión de los trabajos por la pandemia, pero al respecto cabe aclarar que la misma ya fue prorrogada y comunicada a la DNCP y que los días a ser prorrogados corresponde netamente por motivo de inclemencias del tiempo y otros trabajos realizados por la ANDE. Que la prórroga por lluvia fue hasta el 22 de julio y por ampliación de plazo correspondiente al 20% que sería 24 días más, quedando así el vencimiento de plazo hasta el 15 de agosto del corriente año tal y como se menciona en la adenda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-

Lic. Elida Brizuela
Encargada UOC